

Cuando funcione esta nueva conducción quedará suprimido el peatón conductor de la correspondencia de Chinchón á Villaconejos, cuyo haber es de 200 pesetas al año, y se creará una cartería en Villaconejos, con la retribución de 150 pesetas anuales.

Lo que participo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.  
Madrid 16 de Febrero de 1912.—*El Jefe de la Sección, MANUEL DE CEREDAS.*

\* \* \*

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.—*Correos.—Sección 3.<sup>a</sup>*—*Negociado 7.<sup>o</sup>*—Por Real orden de esta fecha se ha dispuesto que la conducción del correo de La Robla á Villabino con hijuela de La Magdalena á Cabrillanes, servicio contratado actualmente en 14.000 pesetas, se anuncie de nuevo á subasta reformándolo de modo que la conducción principal salga de León y vaya á Otero de las Dueñas, La Magdalena, Riello, Murias de Paredes, Villar, Rioscuro y Villablino (90 kilómetros), y que la hijuela de La Magdalena á Garaño, Mora, Barrios de Luna, Miñera, Casasola, San Pedro de los Burros, Campo, Lancara, Pobladura, Sena, Villasecino, Huergas, San Félix y Cabrillanes se prolongue á Piedrafita de Babia, Vega de los Viejos y Meroy (55 kilómetros). El tipo máximo de licitación será de pesetas 14.000 al año.

Cuando funcione dicha conducción así reformada quedará suprimido el peatón conductor de la correspondencia de Cabrillanes á Piedrafita de Babia, Vega de los Viejos, Meroy y La Cueta, cuya retribución anual es de 400 pesetas, y se establecerá una cartería en Piedrafita de Babia, con obligación de servir á Quintanilla de Babia (á 1.500 metros), con sueldo de 150 pesetas al año, y otra en Meroy, que servirá á La Cueta (á 6 kilómetros), con el haber anual de 250 pesetas al año.

Lo que participo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.  
Madrid 19 de Febrero de 1912.—*El Jefe de la Sección, MANUEL MOLES.*

\* \* \*

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.—*Correos.—Sección 3.<sup>a</sup>*—*Negociado 7.<sup>o</sup>*—Por Real orden de esta fecha se ha dispuesto que la actual conducción del correo de Enguera á la estación férrea de A'cudia de Crespins, contratada por subasta pública en la cantidad de 1.500 pesetas anuales, con la obligación de verificar dos expediciones redondas diarias, realice además en lo sucesivo una tercera expedición de ida y vuelta cada día.

El actual contratista de esta conducción continuará percibiendo la misma subvención de 1.500 pesetas anuales antes citada, toda vez que ha hecho constar su conformidad en verificar las tres expediciones sin mayor retribución por parte del Estado.

Lo que participo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.  
Madrid 19 de Febrero de 1912.—*El Jefe de la Sección, MANUEL MOLES.*

\* \* \*

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.—*Correos.—Sección 3.<sup>a</sup>*—*Negociado 7.<sup>o</sup>*—Por Real orden de esta fecha se ha dispuesto que se establezca una conducción del correo á caballo de La Rambla á Montalbán y Santaella (Córdoba), la cual se anunciará á pública subasta en el tipo máximo anual de 550 pesetas.

Cuando funcione esta nueva conducción quedará suprimido el peatón conductor de la correspondencia de La Rambla á Santaella, cuyo haber anual es de 550 pesetas.

Lo que participo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Madrid 23 de Febrero de 1912.—*El Jefe de la Sección, MANUEL MOLES.*

#### Anuncios.

Estimando conveniente que la Administración de Correos de Huesca disponga de local adecuado para la ejecución de los servicios postales, con fecha de hoy se autoriza por el ilustrísimo señor Director general la convocatoria del tercer concurso al objeto indicado. Las proposiciones en papel sellado de la clase II.<sup>a</sup>, con los planos ó croquis acotados de los locales que se ofrezcan, podrán presentarse durante los diez días siguientes al en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Huesca, hasta las cinco de la tarde del último en la Administración de Correos, en donde pueden las personas que lo deseen informarse de las bases del concurso.

Madrid 14 de Febrero de 1912.—*El Jefe de la Sección, MANUEL MOLES.*

\* \* \*

Estimando conveniente que la Estafeta de Correos de Carabanchel Bajo disponga de local adecuado para la ejecución de los servicios postales, con fecha de hoy se autoriza por el Ilmo. Sr. Director general, la convocatoria de concurso al objeto indicado. Las proposiciones en papel sellado de la clase II.<sup>a</sup>, con los planos ó croquis acotados de los locales que se ofrezcan, podrán presentarse durante los treinta días siguientes al en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Madrid, hasta las cinco de la tarde del último en la Administración de Correos de Carabanchel Bajo, en donde, lo mismo que en la Principal, pueden las personas que lo deseen informarse de las bases del concurso.

Madrid 19 de Febrero de 1912.—*El Jefe de la Sección, MANUEL MOLES.*